



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha considerado el Proyecto de Comunicación, **48775 CD – UCR- REVOLUCIÓN** de la Diputada Di Stefano por el cual se solicita disponga informar en relación con la respuesta brindada por la Secretaría de Turismo en referencia al estado actual y a las gestiones que se llevarán a cabo para la continuidad del corredor turístico del Río Carcarañá; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la respuesta brindada por la Secretaría de Turismo en el Expediente N° 02001-0048443-6, en ocasión del Proyecto de Comunicación, Proyecto N° 37656/2020, elevado por Nota N° 24599 del 07 de julio de 2020, en referencia al estado actual y a las gestiones que se llevarán a cabo para la continuidad del Corredor Turístico del Río Carcarañá, formalizado mediante acuerdo entre representantes del Gobierno Provincial y dieciocho localidades de la Provincia en un acta constitutiva de fecha 23 de mayo de 2019 en la ciudad de Carcarañá, departamento San Lorenzo, lo siguiente:

- a) si desde el Área de Calidad y Capacitación de la Secretaría de Turismo se confeccionó un proyecto para la implementación de un Programa para el desarrollo y funcionamiento del Corredor;
- b) si se realizaron jornadas de capacitación y formación a los referentes locales, y detalle de las localidades que participaron de las mismas;
- c) resultado del relevamiento turístico realizado;
- d) tareas de promoción del mencionado Corredor realizadas en articulación con la Ciudad de Rosario;
- e) si se realizaron workshop turísticos o encuentros virtuales o presenciales entre agencias de viajes de la provincia y gestores públicos locales, a fin



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- de fomentar la comercialización de los productos y la promoción del corredor;
- f) se se diseñó un sistema de señalética físico - digital con el fin de potenciar las zonas turísticas del corredor e informar, educar y orientar a los turistas;
- g) avances de la gestiones realizadas desde la Secretaría de Turismo, a través del Consejo Académico de Planificación de Estrategia Turística de la Provincia (CAPET), con el fin de articular con Universidades, Institutos de Educación Superior no universitarios y Escuelas Secundarias con el objeto de brindar herramientas técnicas de relevamientos y desarrollo local del corredor y las localidades que lo conforman; y,
- h) si se están ejecutando obras para mejorar la infraestructura turística en todo el corredor y en caso afirmativo, estado de las mismas.

**Sala de la Comisión en zoom; 24 de agosto de 2022**  
**Garibay-Di Stefano-Pacchiotti-Julierac-Martínez**